

Expediente: 812/25
Carátula: VERDUD MARIO ALEJANDRO C/ VERDUD ANGEL RENE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 30/12/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20331378861 - VERDUD, MARIO ALEJANDRO-REQUIRENTE
90000000000 - VERDUD, ANGEL RENE-REQUERIDO
20204338443 - NESTOR FERNANDO CORREA GIMENEZ

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 812/25



H20101504089

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: VERDUD MARIO ALEJANDRO c/ VERDUD ANGEL RENE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 812/25

Concepción, 29 de diciembre de 2025: I- Atento a las constancias de autos y a lo solicitado por la parte requirente, intímese al mediador Dr. Néstor Fernando Correa Giménez a fin de que en un plazo de 48 h acompañe el convenio de confidencialidad y acta de cierre sin acuerdo referidas, bajo apercibimiento de proceder al sorteo de un/a nuevo/a mediador/a para el legajo de referencia. II- Notifíquese. EP

Actuación firmada en fecha 29/12/2025

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.